

ACTA
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS

8, 9 y 10 de marzo de 2016

Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina

En la Ciudad de Salta, Argentina, los días **8, 9 y 10 de marzo de 2017**, se llevó a efecto la Décima Segunda Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, **IBERMÚSICAS**; con la participación de representantes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú, Uruguay, y la Unidad Técnica de **IBERMÚSICAS** y la presencia en modalidad virtual de Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB y José Jesús Gómez Marcano representante de Venezuela como país observador. La lista completa se anota como **ANEXO 1** a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la XI reunión del Consejo Intergubernamental del Programa **IBERMÚSICAS** realizada en la ciudad de Punta Leona, Provincia de Puntarenas, Costa Rica, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016 y en la X Reunión del Comité Ejecutivo realizada en Salta, Argentina los días 6 y 7 de marzo de 2017, corresponde, en esta **XII Reunión del Consejo Intergubernamental**, se evalúe el desarrollo y el desempeño de las líneas de acción en estos primeros cinco años del Programa y en función de ello se estudie la reformulación de las líneas de ayuda para una mayor incidencia en el ámbito musical regional, se apruebe el Plan Operativo Anual, las convocatorias del año 2017 y se analice la distribución del Fondo IberoMúsicas 2017.

2.- Que la presente reunión, ha sido organizada por la Dirección Nacional de Gestión y Programación del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.



EA



GA



3.- Que esta XII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quórum y consideró en su inauguración, la intervención del Señor Sergio Bravo, Secretario de Cultura de la Provincia de Salta, de la Señora Débora Staiff, Subsecretaria de Cultura Ciudadana del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina y del Maestro Sergio Ramíres Cárdenas, en nombre del Programa.

SE ACUERDA:

Agenda para la XII Reunión del Consejo Intergubernamental

PRIMERO: Aprobar el temario de la agenda para la XII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

Presentación del Informe de acciones Ibermúsicas de adjudicatarios 2016

SEGUNDO: Saludar el Informe de Acciones Ibermúsicas elevado por la UTI acerca del desempeño del Programa durante el año 2016 conteniendo el detalle de Proyectos Adjudicados, los resultados del Tercer Concurso de Composición de Canción Popular, Ibermúsicas 2016, los resultados del Segundo Concurso de Composición Sinfónica Ibermúsicas 2016 y los resultados del Segundo Concurso de Sinergia Ibermúsicas-Oaxaca. Del mismo se desprende la capacidad de Ibermúsicas de ir modificando las líneas de acción siendo sensibles a las necesidades surgidas en los países a lo largo de estos seis años. A la vez se destaca el alto impacto que generan las ayudas directas como el efecto multiplicador que las mismas generan de forma indirecta. Se adjunta como ANEXO 3.

Propuestas de nuevos proyectos especiales

TERCERO: Dar por aprobada la siguiente propuesta de proyecto especial:

- **Candombe y nuevas tecnologías** (proyecto de la Antena de Uruguay involucrando a Colombia y Cuba). Uruguay solicita la realización del Proyecto Especial con fondos 2017. El Consejo Intergubernamental aprueba la solicitud haciendo constar que dicha autorización queda supeditada a la acreditación de la cuota país de Uruguay. ANEXO 4.

CUARTO: Continuar la elaboración por parte de las antenas correspondientes de los siguientes proyectos especiales:

- **FILBA de Costa Rica.** Invitación de dos solistas o agrupaciones musicales de Argentina al Festival Internacional de las Artes de Costa Rica. El festival se realizará del 24 de junio al 10 de julio.
- **CONECTA de Perú.** Invitación de Perú a especialistas del resto de los países de Iberoamérica. Se hace constar que Perú no cuenta con saldo para ser afectado a proyectos especiales. De implementarse, el proyecto se solventaría con presupuesto de CONECTA.

Actualización del Reglamento Ibermúsicas

QUINTO: Aprobar el nuevo Reglamento Ibermúsicas. El mismo se adjunta como ANEXO 5.

Plan Operativo Anual 2017

SEXTO: Dar por aprobado el POA 2017. El mismo se adjunta como ANEXO 6.

Convocatorias, líneas de acción y concursos 2017

SÉPTIMO: Aprobar las siguientes convocatorias para su publicación por parte de la Unidad Técnica:

- Ayudas a la movilidad de músicos
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos
- Ayudas a compositores para residencias artísticas
- Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores
- Concurso de sinergia con CMMAS: residencias artísticas de compositores
- 4° Concurso iberoamericano de Composición de Canción Popular Ibermúsicas



99A.



GG



- 2º Concurso Iberoamericano de composición de Obra Coral Ibermúsicas
- Propuesta de sinergia Ibermúsicas - Comisión Interministerial de Apoyo al Tango (CIAT) Uruguay – 100 años de "La Cumparsita"

Se adjuntan como ANEXO 7.

OCTAVO: Se expresa el interés del Programa Ibermúsicas por llevar adelante un nuevo concurso de sinergia con el Programa Iberescena con la temática de "Obra de música y escena destinada a público infantil". Se aguardará la respuesta de Iberescena sobre el particular.

Proyectos para continuar desarrollando

NOVENO: Encomendar a la Unidad Técnica y a la presidencia del programa continuar desarrollando los siguientes proyectos de concursos a fin de ser sometidos al análisis y oportuna aprobación por parte del Consejo Intergubernamental:

- **Movilidad para pueblos originarios / comunidades indígenas.** Debe ser reelaborado mediante la colaboración con los organismos de estado pertinentes a fin de obtener mayor provecho del conocimiento que cada país posee sobre el tema específico generando así un diálogo intercultural responsable. A la vez intentar atender a las necesidades de estas comunidades con las herramientas de las que el Programa Ibermúsicas dispone actualmente. ANEXO 8
- **Participación de Ibermúsicas en el Tercer Congreso de Cultura Viva Comunitaria Iberoamericana** a realizarse en Quito, Ecuador del 24 al 27 de noviembre. Se llevarán adelante conferencias brindadas por los funcionarios de las antenas de Ibermúsicas que ya han sido invitados a participar en el Congreso en virtud de sus roles específicos en otros programas Iber.



GA



GG



- Propuesta de sinergia entre Ibermúsicas y la Universidad Nacional de Quilmes **"Ensamble virtual IBERMÚSICAS"** para el desarrollo de obras pensadas y creadas específicamente para esta nueva forma de performance a través de internet, cuya ejecución estará a cargo de un Ensamble Virtual formado por músicos de los diferentes países de Ibermúsicas situados en su lugar de origen; se decide que el proyecto en cuestión sea reelaborado planteándolo como una experiencia artística significativa que involucre un lenguaje experimental. Se sugiere establecer convenios con Universidades de Música para que propongan a los integrantes del ensamble y a la vez generar sinergia con Iberorquestas involucrando así a orquestas juveniles de gran nivel. Se sugiere que el presidente del Programa Ibermúsicas establezca contacto directo con el maestro Diego Mascaró, responsable del proyecto por parte de la Universidad Nacional de Quilmes, a los fines de instrumentar las mejoras pertinentes en el mismo. ANEXO 9

Propuesta de la Asociación Latinoamericana de Managers

DÉCIMO: Se desestima la propuesta original de la asociación pero se deja librada a la voluntad y el interés de cada país generar acuerdos con la Asociación. Se considera que si un cierto número de países manifestara interés, las tratativas podrían canalizarse por medio de la Unidad Técnica Ibermúsicas. Se deja expresa constancia que los fondos necesarios para una acción de sinergia entre Ibermúsicas y la Asociación deberán surgir de los propios países y no del Fondo Ibermúsicas. Manifiestan interés: Argentina, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay. Se hace constar que en caso de avanzar en las tratativas es necesario llegar a una resolución antes del mes de mayo. ANEXO 10

Propuesta América Cantat

DÉCIMO PRIMERO: Desestimar la propuesta de Concurso Iberoamericano de Composición Coral Ibermúsicas – América Cantat. ANEXO 11

Estreno de obras ganadoras de los concursos de composición

DÉCIMO SEGUNDO: Felicitar a las antenas de Argentina, Colombia, México y Perú por los acuerdos preestablecidos con distintas agrupaciones corales públicas y privadas para el estreno de la obra que resultará ganadora del II Concurso Iberoamericano de Composición Coral.



GA



GG



Convenio CODA

DÉCIMO TERCERO: Resaltar los logros alcanzados en el marco del Acuerdo Ibero-músicas-CODA durante la reunión anual de CODA en Washington, febrero 2017 destacando que ya se han llevado adelante catorce intercambios pero aún no han sido estrenadas obras de Ibero-músicas en CODA.

Entidades Político Administrativas

DÉCIMO CUARTO: Recomendar la creación de una comisión de trabajo integrada por las antenas que voluntariamente manifiesten intención de llevar adelante el estudio, la elaboración, y la redacción de los lineamientos y las reglamentaciones tendientes a brindar un marco claro y definido para la implementación de la posible participación dentro del Programa de las Entidades Político Administrativas (ciudades o regiones) atendiendo al desarrollo de tres factores de especial importancia: aspecto financiero, aspecto organizativo-administrativo y aspecto político.

DÉCIMO QUINTO: Considerar la posibilidad de implementar la participación de las Entidades Político Administrativas mediante dos modos: 1) Proyectos Especiales construidos desde los Ministerios y Secretarías de Cultura de cada país; 2) Acuerdos de colaboración entre las antenas y las ciudades, distritos, provincias o departamentos de sus países. Ambas posibilidades pueden ser coexistentes. En todos los casos los aportes dinerarios deben ser realizados en forma directa al Fondo Ibero-músicas. Las Entidades Político Administrativas no ingresarán al Programa como miembros plenos.

Pasantías Festivales

DÉCIMO SEXTO: Se deja librada a la voluntad de cada país la realización de esta acción por fuera del Programa Ibero-músicas.

Coloquio Ibero-músicas

DÉCIMO SÉPTIMO: Realizar el III Coloquio Iberoamericano sobre Investigación Musical Ibero-músicas 2017 bajo la denominación "Centenario de Violeta Parra; el papel de la



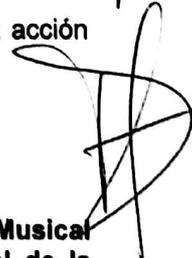
GA.



GG



AS.



mujer en la investigación musical". Se llevará a cabo en Chile en el mes de octubre del corriente año.

DÉCIMO OCTAVO: Saludar la noticia de la incorporación al portal de SEGIB de la publicación de las ponencias y conclusiones del Primer Coloquio y agradecer las gestiones de Enrique Vargas a fin de lograr una pronta publicación física del trabajo.

Propuesta de "Casa de Velázquez"

DÉCIMO NOVENO: Saludar la propuesta acercada por Enrique Vargas de implementar una futura línea para Residencias Artísticas en la "Casa de Velázquez", institución española financiada por el gobierno de Francia. Este tipo de acciones se enmarcan en la incorporación de países como Francia e Italia a modo de países observadores de la SEGIB. La institución ofrecerá pasantías de entre cuatro y seis meses en España con fondos del gobierno francés. Ibermúsicas cubriría el costo de los pasajes y el 50% del premio. Se aguarará la comunicación oficial por parte de la "Casa de Velázquez".

Consultor externo

VIGÉSIMO: Estudiar la posibilidad de contratar en carácter de consultor externo a un especialista en el desarrollo de proyectos tendientes a la obtención de financiamiento externo. En este sentido el consultor propondría proyectos, sus posibles líneas de financiamiento y desarrollaría los mismo a fin de cumplimentar los aspectos requeridos por cada organismo. Dentro de la mencionada iniciativa pueden ser canalizados proyectos como "Partituras encontradas", "Movilidad para pueblos originarios" y otros. Se acuerda establecer un tope del dos por ciento del monto del proyecto para honorarios profesionales. Dicho monto será pagado desde el Fondo para Contingencias. Se invita a las antenas de los países a presentar propuestas de destacados profesionales para cubrir el mencionado rol.

Exposición de la Oficina Subregional de SEGIB para el Cono Sur

VIGÉSIMO PRIMERO: Saludar, agradecer y felicitar la exposición de Alejo Ramírez, Director Subregional de SEGIB en donde expuso el modo de trabajo que utilizaría SEGIB para la futura administración del Fondo Ibermúsicas. ANEXO 12.

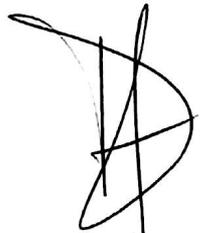
VIGÉSIMO SEGUNDO: Dejar expresa constancia de la necesidad de tomar una decisión sobre la administración del Fondo Ibermúsicas entre los meses de abril y junio. Se encomiendan a la Unidad Técnica las gestiones pertinentes.

Proyección fondo 2017

VIGÉSIMO TERCERO: Ratificar las cuotas acordadas y recordar a las antenas de los países el establecimiento como plazo máximo para el pago de las cuotas 2017 el mes de julio del corriente año.

- Argentina: 80.000 USD
- Brasil: 120.000 USD
- Chile: 80.000 USD
- Colombia: 50.000 USD
- Costa Rica: 50.000 USD
- Cuba: 30.000 USD
- México: 120.000 USD
- Panamá: 30.000 USD
- Paraguay: 50.000 USD
- Perú: 50.000 USD
- Uruguay: 50.000 USD

VIGÉSIMO CUARTO: En virtud de definiciones aún pendientes se propone que la Proyección Fondo Ejercicio cuotas 2017 sea evaluada en el mes de octubre del corriente durante un Comité Ejecutivo virtual. Se deja expresa constancia que el Programa afectará fondos para el pago de premios y jurados más allá de que el presupuesto no se encuentre detallado aún.



Membresía al Programa Ibermúsicas

VIGÉSIMO QUINTO: Se señala que es en extremo necesario que con fecha límite en el día 20 de marzo de 2017, los países que por razones internas tengan indefinido el pago de su cuota al Programa Ibermúsicas manifiesten de forma oficial su compromiso de aportación en 2017, caso contrario la Unidad Técnica no podrá habilitar la postulación de propuestas para artistas de los países en cuestión. Resulta imperiosa una definición de esta situación por parte de Brasil y de Paraguay.


GA

Posible incorporación de nuevos países

VIGÉSIMO SEXTO: Saludar la noticia de la posible incorporación al Programa Ibermúsicas de España y de Venezuela. Se felicita a Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB y a Sergio Ramírez Cárdenas en su rol de Presidente de Ibermúsicas por el grado de avance alcanzado para con España y se agradece y saluda a José Jesús Gómez Marcano, representante de Venezuela por su atenta comunicación. La presencia de ambos en la reunión de Consejo Intergubernamental se realizó mediante modalidad virtual.



VIGÉSIMO SÉPTIMO: Se saluda la intención de Francia, manifestada por intermedio de Enrique Vargas, de acercarse al Programa Ibermúsicas replicando la experiencia de Italia al incorporarse al Programa Ibermedia.


GG

Discos "Itinerario Canción I y II"

VIGÉSIMO OCTAVO: Saludar la edición física de "Itinerario canción I", CD conteniendo obras de los ganadores del primer concurso de canción popular.

VIGÉSIMO NOVENO: Saludar el grado de avance alcanzado en la producción de "Itinerario canción II",



Próximos comités

TRIGÉSIMO: Dar conformidad a la propuesta de Chile para ser sede de XIII Reunión del Consejo Intergubernamental a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017.



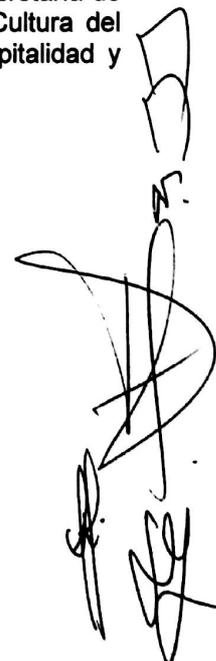
Espacio de Reflexión

TRIGÉSIMOPRIMERO: Enumerar las temáticas debatidas:

- Reconocimiento a la Unidad Técnica por su acompañamiento, orden, puntualidad y creatividad.
- Búsqueda de fuentes de financiación alternativas en instituciones de cooperación y empresas.
- Destacar el ejemplo de Costa Rica en donde IberoMúsicas fue un catalizador del desarrollo actual del sector musical.
- Reconocimiento de la iniciativa federal en haber elegido a Salta como lugar para las reuniones.
- Necesidad de trabajar sobre la terrible problemática en que se ha constituido para la movilidad de los artistas los estrictos controles aduaneros.
- Definir una problemática a debatir en cada uno de los futuros encuentros del Consejo Intergubernamental. Dicha problemática debe ser previamente estudiada por todos los integrantes del Consejo. Chile propone trabajar sobre la problemática enunciada en el punto anterior y ofrece contratar con fondos propios a un especialista para realizar un trabajo previo.

Salutaciones

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Los participantes de este Comité agradecen a la Subsecretaría de Cultura Ciudadana del Ministerio de Cultura de la Nación, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de Salta y a la empresa PWI EVENTS SRL por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.



Anexo 1

XI REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS		
	Nombre	País
1	Débora Staiff	Argentina
2	Germán Andrés	Argentina
3	Cristian Andres Zuñiga Lucero	Chile
4	Alejandro Mantilla Pulido	Colombia
5	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica
6	Carole Fernández Martínez	Cuba
7	José Julio Díaz Infante	México
8	Sergio Ramírez Cárdenas	México
9	Victoria Figueredo	Paraguay
10	Luz Fabiola Figueroa Cárdenas	Perú
11	Maria Laura Prigue Pardo	Uruguay
12	Fernando Javier Tomasenía	Argentina



En la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de marzo de 2017 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,


DÉBORA STAFF
SUBSECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA
MINISTERIO DE CULTURA
ARGENTINA


GERMÁN ANDRÉS
COORDINADOR ÁREA MÚSICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD
MINISTERIO DE CULTURA DE ARGENTINA


CRISTIAN ANDRÉS ZUÑIGA LUCERO
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE FOMENTO
DE LA MÚSICA NACIONAL
CHILE


ALEJANDRO MANTILLA
COORDINADOR PLAN NACIONAL
DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
COLOMBIA


GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
COSTA RICA

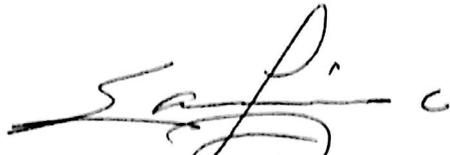

CAROLE FERNANDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE LA MÚSICA
CUBA

IBERMÚSICAS

PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
PROGRAMA DE FOMENTO DAS MÚSICAS IBERO-AMERICANAS



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA Y ÓPERA
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
MÉXICO



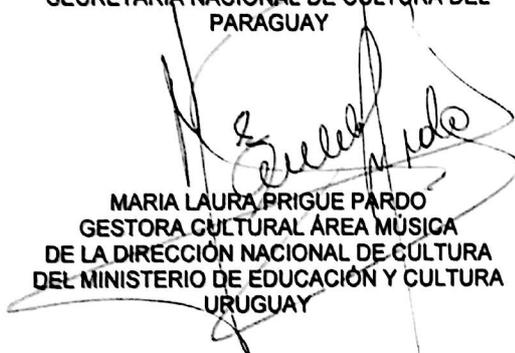
SERGIO RAMÍREZ CÁRDENAS
MÉXICO



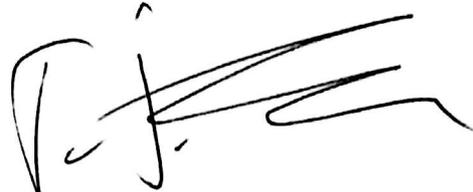
VICTORIA FIGUEREDO
DIRECTORA DE PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DEL
PARAGUAY



LUZ FABIOLA FIGUEROA CÁRDENAS
DIRECTORA DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ



MARIA LAURA PRIGUE PARDO
GESTORA CULTURAL ÁREA MÚSICA
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



FERNANDO JAVIER TOMASEÑA
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS